



OFICIO N° 109238
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.42°/373

VALPARAÍSO, 30 de junio de 2025

El Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de avance y ejecución del proyecto de construcción de un jardín infantil en las dependencias del Hospital de Alto Hospicio y la fecha precisa en que procederá su apertura.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD TARAPACÁ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AA6B2F1C9B542F2E



OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO
A : MARÍA PAZ ITURRIAGA LISBONA, DIRECTORA SERVICIO DE SALUD
TARAPACÁ.

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, conforme a disposiciones constitucionales y legales pertinentes; vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Que en virtud de oficio de fiscalización N° 44.910, que le fuere dirigido con fecha 12 de julio de 2023, y oficio N° 76629, de fecha 30 de julio de 2024, por los cuales se le consulta sobre el **estado de avance y ejecución del proyecto de construcción de un jardín infantil en las dependencias del Hospital de Alto Hospicio**, destinado a la asistencia de los hijos e hijas de los funcionarios del referido establecimiento de salud, habiéndose advertido en respuesta emitida con fecha 16 de agosto del año pasado por el Servicio que, las observaciones se encontraban subsanadas en un 95%, y que, la fecha de apertura se encontraba sujeta a la evaluación de las carpetas presentadas en el mes junio del año 2024, por lo que debían esperar respuestas y evaluación en terreno de SECREDUC, sin que



se haya procedido a la apertura del referido jardín infantil, a casi un año de haber recepcionado vuestra respuesta, lo que causa evidente malestar y perjuicio a los trabajadores de la salud que se verían beneficiados con este proyecto, solicito se sirva informar sobre el estado actual del proyecto y la fecha precisa en que se procederá a la apertura del jardín infantil.



RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENZO TRISOTTI M.

